



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2015

Expte. N° 23.454/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para atender gastos de la sesión extraordinaria del Consejo Superior del día 29 de diciembre de 2014.

QUE el Lic. MAZA presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.561,78), con los respectivos comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 25 TESORERÍA GENERAL informa la devolución de fondos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 438,22).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.561,78), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por el Lic. Claudio Roman MAZA, Secretario del Consejo Superior, para atender gastos de la sesión extraordinaria del Consejo Superior llevada a cabo el día 29 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Imputar dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2015:

- R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0258-15